

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A MAT.: PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO.

1 3 ABR 2023

DECRETO Nº P

1752

VISTOS:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio N.º 0332 de fecha 03 de febrero 2023, unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo. -

CONSIDERANDO:

I. Correo electrónico de fecha 12 de abril de 2023 de SECPLAC. -

DECRETO:

Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, a reunión de trabajo organizada por SEREMI región de Valparaíso - MINVU. "Programa Concursable Espacios Públicos 2023 - 2024, en las oficinas de la Seremi, Prat N.º 856 Piso 8 Valparaíso, con fecha 12 de abril 2023 desde las 15:00 hasta las 17:00 horas. -

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Barrera Oviedo Guillermo Andrés Rut:	10	SECPLAC

I. Cárguese el gasto generado al subtitulo 215.02.004.006 "Comisión e servicio en País Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente. -

II. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad or conceptos viáticos.

COMUNIQUESE, REGISTRESE, en Contra ANÓTESE

pública, PUBLÍQUESE Y

IS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/UC. /rav.

DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 ABR 2023

FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº..